



Universidad Nacional del Callao

Vice Rectorado de Investigación



Callao, Diciembre 15, 2017



Señor

PRESENTE.-

RESOLUCIÓN VICERRECTORAL Nº 120-2017-VRI. Callao, Diciembre 15, 2017.
LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Vista la Solicitud, de fecha 05 de octubre del 2017, mediante el cual el profesor **Mg. PAUL GREGORIO PAUCAR LLANOS**, presenta a la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, el Informe Final de Investigación «**DESAFÍOS COMERCIALES DEL PERÚ PARA EL QUINQUENIO 2016 - 2021**» desarrollado.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 822-2015-R, de fecha 30 de noviembre del 2015, fue aprobado el Proyecto de Investigación del profesor **Mg. PAUL GREGORIO PAUCAR LLANOS** titulado «**DESAFÍOS COMERCIALES DEL PERÚ PARA EL QUINQUENIO 2016 - 2021**» con cronograma de ejecución (24 meses) desde el 01 de noviembre del 2015 al 31 de octubre del 2017.

Que, el artículo 19º del Reglamento de Proyectos de Investigación aprobado con Resolución de Consejo Universitario Nº 008-97-CU, establece la obligación del Profesor Responsable o Jefe del Proyecto de presentar el Informe Final de Investigación, así como, la documentación que forma parte del expediente remitido al Vicerrectorado de Investigación por el Decano de la Facultad.

Que, el Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas mediante Oficio Nº 557-2017-D-FIIS, de fecha 15 de noviembre del 2017, recepcionado el 23 de noviembre del 2017, remite el expediente del Informe Final de Investigación «**DESAFÍOS COMERCIALES DEL PERÚ PARA EL QUINQUENIO 2016 - 2021**» desarrollado por el profesor **Mg. PAUL GREGORIO PAUCAR LLANOS**, que contiene la Resolución de aprobación del Comité Directivo de la Unidad de Investigación Nº 057-2017-UIFIIS-UNAC del 17 de octubre del 2017, Resolución del Consejo de Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas Nº 371-2017-CF-FIIS, de fecha 10 de noviembre del 2017, Solicitud de presentación del Informe Final de Investigación del profesor responsable **Mg. PAUL GREGORIO PAUCAR LLANOS**; un (01) ejemplar anillado del Informe Final y un (01) CD.

Que, la Dirección del Instituto Central de Investigación de Ciencia y Tecnología mediante Informe N° 241-2017-ICICYT-VRI del 11 de diciembre del 2017, recepcionado el 15 de diciembre del 2017, indica que el expediente del profesor **Mg. PAUL GREGORIO PAUCAR LLANOS**, cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Proyectos de Investigación vigente.

En uso de las atribuciones que le confiere la Resolución del Consejo Universitario N° 060-98-CU del 25 de Mayo de 1998.

RESUELVE:

- 1º Dar conformidad de la presentación y cumplimiento de trámite del Informe Final de Investigación titulado «**DESAFÍOS COMERCIALES DEL PERÚ PARA EL QUINQUENIO 2016 - 2021**» presentado por el profesor **Mg. PAUL GREGORIO PAUCAR LLANOS**.
- 2º Transcribir la presente Resolución al Rector, Vicerrector Académico, Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, Dirección General de Administración, Oficina de Recursos Humanos, Instituto Central de Investigación de Ciencia y Tecnología, interesado, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y Archívese.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Dña. ANA M. LEÓN ZARATE
Vicerrectora de Investigación

c.c. Rector, VRA, FIIS, UIFIS, DIGA,
c.c. ORH, ICICYT, Interesado
c.c.: Archivo.